

RESOLUCIÓN MTESS N° 248/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2024 “ASESORÍA EN SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” - PLURIANUAL - ID N° 441.698, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

VISTO: la Nota SNFCL N° 245/2024 de fecha 04 de abril de 2024, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), con Mesa de Entrada Institucional N° 2552/24, por la cual se remite las documentaciones para la autorización del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 “Asesoría en Suministros y Contrataciones Públicas” - Plurianual - ID N° 441.698, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 7728/2023 “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024” y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024.-----

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 9823/2023.-----

Que, el Art. 45 “**Pliegos de Bases y Condiciones**”, de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, dispone: “*Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente claras, objetivas e imparciales para evitar favorecer a algún participante...*”.-----

Que, el Art. 54 “**Comités de Evaluación**” de la referida ley, expresa: “*Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere*”

MARTA
ELIZABETH
GARCIA
VELOSO
Firmado digitalmente por
MARTA ELIZABETH
GARCIA VELOSO
Fecha: 2024.04.16
10:59:24 -04'00'

MONICA
ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI
Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2024.04.16
10:26:43 -04'00'

RESOLUCIÓN MTESS N° 248/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2024 “ASESORÍA EN SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” - PLURIANUAL - ID N° 441.698, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta”.-----

Que, por Memorándum U.O.C. N° 49/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), solicitó autorización correspondiente para el inicio del proceso de Asesoría en Suministros y Contrataciones Públicas, adjuntando las especificaciones técnicas y los precios referenciales.-----

Que, la Nota SNFC N° 245/2024 de fecha 04 de abril de 2024, del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) expresa cuanto sigue: «... a fin de solicitar la emisión de la Resolución Ministerial de autorización de inicio para el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 “Asesoría en Suministros y Contrataciones Públicas” - Plurianual ID N° 441.698. El mismo fue solicitado mediante Memorándum UOC N° 49/2024, con el fin de contar con el Servicio de Asesoría en Suministros y Contrataciones Públicas, dicho proceso cuenta con Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 22/2024 y Dictamen UOC 04/2024 en el cual expone la metodología utilizada para la elaboración de los Precios Referenciales...» (Sic).-----

Que, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, Artículo 39 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.-----

Que, el Comité de Evaluación tendrá la responsabilidad de evaluar las ofertas presentadas y emitir el correspondiente Informe de Evaluación, el cual servirá como base para la adjudicación. La evaluación deberá ser realizada con absoluta independencia de criterio, apego irrestricto a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Decreto que lo reglamenta.-----

Que, la Dirección Administrativa y Financiera del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), informó que existe disponibilidad

MARTA
ELIZABETH
GARCIA
VELOSO
Firmado digitalmente por MARTA ELIZABETH GARCIA VELOSO
Fecha: 2024.04.16 10:59:42 -04'00'

MONICA
ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI
Firmado digitalmente por MONICA ISABEL RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2024.04.16 10:26:30 -04'00'

RESOLUCIÓN MTESS N° 248/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2024 “ASESORÍA EN SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” - PLURIANUAL - ID N° 441.698, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

presupuestaria, y afecta al rubro 266 “Consultorías, Asesorías e Investigaciones”, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 77/2024 de fecha 14 de marzo de 2024.-----

Que, el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 22/2024 de fecha 20 de marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), concluye: «... luego de haber analizado todas las documentaciones obrantes en autos, así como la normativa aplicable al caso particular, esta Dirección de Asesoría Jurídica considera que las bases y condiciones para el presente llamado, establecidas en la correspondiente carta de invitación, se ajustan a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y no opone reparo legal a la prosecución de los trámites administrativos tendientes para la realización del Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 02/2024 “Asesoría en Suministros y Contrataciones Públicas” - Plurianual ID N° 441.698».-----

Que, la Ley N° 5115/2013, en su Artículo 11 “Funciones Generales”, establece: “El/La Ministro/a en las áreas de trabajo, de empleo y de seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: (...) 7. Adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia...”.-----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a iniciar la Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 “Asesoría en Suministros y Contrataciones Públicas” - Plurianual - ID N° 441.698.-----

Art. 2° **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), para el llamado a la Licitación de Menor

MARTA
ELIZABETH
GARCIA
VELOSO
Firmado digitalmente por
MARTA ELIZABETH
GARCIA VELOSO
Fecha: 2024.04.16
10:59:59 -04'00'

MONICA
ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI
Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2024.04.16
10:26:17 -04'00'

RESOLUCIÓN MTESS N° 248/2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 02/2024 “ASESORÍA EN SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” - PLURIANUAL - ID N° 441.698, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-----

Cuantía N° 02/2024 “Asesoría en Suministros y Contrataciones Públicas” - Plurianual - ID N° 441.698.-----

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobada en el Artículo 2° de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.-----

Art. 4° **DISPONER** la conformación de un Comité de Evaluación que tendrá a su cargo intervenir en la calificación de todas las propuestas presentadas en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 02/2024 “Asesoría en Suministros y Contrataciones Públicas” - Plurianual - ID N° 441.698, el cual tendrá como funciones el estudio, evaluación de ofertas y elaboración del Informe que servirá de base para la adjudicación, quedando conformado por las siguientes funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL):-----

- Abg. Pedro González, Representante de la Dirección de Asesoría Jurídica.-
- Abg. Paulo Barreto, Representante de la Dirección de Asesoría Jurídica.---
- Lic. Milton Melgarejo, Representante de la Dirección Administrativa y Financiera.-----

Art. 5° **NOTIFICAR** a las áreas que corresponda, cumplido archivar.-----

MARTA
ELIZABETH
GARCIA
VELOSO
Secretaria General

Firmado digitalmente por
MARTA ELIZABETH
GARCIA VELOSO
Fecha: 2024.04.16
11:00:14 -04'00'

MONICA
ISABEL
RECALDE DE
GIACOMI
Ministra

Firmado digitalmente
por MONICA ISABEL
RECALDE DE GIACOMI
Fecha: 2024.04.16
10:26:04 -04'00'